

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22125 BARCELONA.

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 404 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 25/5/09 auto declarando en estado de concurso a Juan Luis Bravo Rueda y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Solicitante y Concursada.- Juan Luis Bravo Rueda, con domicilio en Avenida Costra Brava, 8 3º de Badia del Valles.

Administradores Concursales.- D. Emilio Segura Fernández, con domicilio en Calle Muntaner, 44 principal 2ª de Barcelona.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los Acreedores.- Los Acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Ronda Sant Pere, 41 5º planta de Barcelona 08010 la existencia de sus créditos en el plazo de Quince Días a contar desde las publicaciones.

Examen de los Autos.- Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 25 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090049439-1